

OBRAS y ACCIONES de GOBIERNO | 2018



Gobierno de la Provincia de Formosa
PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Mujer



www.formosa.gob.ar

TODOS UNIDOS



GILDO INSFRAN
GOBERNADOR

SECRETARÍA DE LA MUJER

UBICACIÓN ORGÁNICA

Ante la necesidad de contar con un área específica que impulse y promueva desde la perspectiva de género y de los derechos humanos las múltiples dimensiones de la mujer, y debido a que es voluntad y decisión del Gobierno de la Provincia de Formosa fortalecer las políticas públicas mediante acciones que contribuyan al despliegue de sus potencialidades y su autonomía, es que mediante el Decreto N° 56/2.007 se crea la Secretaría de la Mujer con dependencia directa del Poder Ejecutivo y funcional del Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, cuya conformación, organigrama, manual de misiones y funciones, integran el marco normativo de funcionamiento de esta Secretaría de Estado con rango de Ministerio.

VISIÓN

Ser un organismo innovador y plural reconocido por su capacidad de influir en la transformación de la sociedad para que mujeres y hombres disfruten de la equidad de derechos y oportunidades.

MISIÓN

Entender en el diseño y articulación de acciones referidas a la mujer con una concepción integradora, de igualdad de oportunidades y trato equitativo en el marco orgánico de las políticas públicas provinciales y federales en la materia, y la coordinación con organizaciones sociales de acuerdo con las facultades conferidas y la legislación vigente.

OBJETIVOS

- ✓ Formular programas y acciones vinculadas con la promoción de la mujer y su participación en el plano personal, familiar, social, cultural y político.
- ✓ Diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento y capacitación de la mujer en articulación con otras áreas e instituciones, que les otorgue autonomía e independencia económica.
- ✓ Acordar la realización de acciones conjuntas y de efecto público en temas prioritarios en la vida de la mujer, vinculados con la prevención y protección de su integridad personal y familiar.
- ✓ Orientar el enfoque integrador de la mujer y la perspectiva de género en la legislación, planes y programas estratégicos, como así también, en las redes institucionales.

EJES DE TRABAJO

Los Ejes de Actuación Estratégica (EAE) de la Secretaría de la Mujer constituyen los núcleos de acción fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en un marco integral de igualdad de oportunidades. Comprenden todas las temáticas vinculadas al género y en conjunto, mediante su interrelación e integración, posibilita mejorar las condiciones para la mujer en Formosa.

La Secretaría de la Mujer, órgano rector de aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, a través de su plan de acción, tiene 3 (tres) EAE:

- ✓ Participación e Integración Social y Política de la Mujer.
- ✓ Fortalecimiento de los Derechos de la Mujer.
- ✓ Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer.

Participación e Integración Social y Política de la Mujer

OBJETIVOS

- ✓ Reconocer la condición y posición de las mujeres en Formosa, sus potencialidades, necesidades e intereses.
- ✓ Estimular la participación de la mujer en la realización del proyecto político en vista al Modelo Formoseño.
- ✓ Sensibilizar en todos los ámbitos sobre la valoración de la mujer en equidad con el hombre, superando toda forma de discriminación.

Fortalecimiento de los Derechos de la Mujer

OBJETIVOS

- ✓ Promover el fortalecimiento de derechos de la mujer en Formosa y su responsabilidad en lo personal, familiar y social.
- ✓ Generar ámbitos de sensibilización sobre la violencia basada en el género, como la atención integral de las víctimas.
- ✓ Obtener un conocimiento preciso de la situación y las necesidades para cuantificar y conocer sus problemáticas específicas y facilitar metodologías de intervención.

Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer

OBJETIVOS

- ✓ Orientar y acompañar la reinserción laboral de las mujeres desocupadas y la inserción de las jóvenes en la búsqueda de su primer trabajo.
- ✓ Gestionar con las organizaciones sociales el abordaje territorial e integrado en el contexto de la economía social; su contribución al desarrollo económico con inclusión social en el marco del plan estratégico Formosa 2.015-2.020.
- ✓ Recopilar información sobre las necesidades de las mujeres emprendedoras, sus unidades productivas y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

En materia de gestión de políticas públicas, en la agenda gubernamental provincial es de vital importancia considerar la gestión del territorio y la complejidad con una concepción integral de los problemas sociales y el reconocimiento de su multi-dimensionalidad.

Entendemos que en los sistemas de protección social los gobiernos locales son quienes deben abordar el primer nivel de intervención por su proximidad con las situaciones, su trayectoria y formas que adoptan los problemas en ese escenario.

ACCIONES DESARROLLADAS

Reunión Nacional del Consejo Federal de las Mujeres

El Consejo Federal de las Mujeres es una instancia de articulación federal entre el Instituto Nacional de las Mujeres y los gobiernos provinciales. Sesiona al menos 3 (tres) veces al año y está conformado por representantes y autoridades que abordan los temas de género de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Instituto Nacional de las Mujeres convocó durante el año 2.018 a 3 (tres) reuniones en las ciudades sedes agrupadas por región: Ushuaia, La Rioja y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; donde se desarrollaron diversos temas en el marco del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Se trataron temas como:

- ✓ Firma del acuerdo regional por la "Creación del Sistema Regional (Centro y Cuyo) de atención especializada para mujeres víctimas de violencia en zonas limítrofes".
- ✓ Intercambios en relación a la propuesta de protocolo de actuación en casos de violencia de jurisdicción múltiple a nivel nacional.
- ✓ Presentación sobre lineamientos principales de la estrategia de Montevideo.
- ✓ Principales líneas de acción de los Centros de Acceso a la Justicia que funcionan en todo el país y se abordaron detalles de la reglamentación de la Ley 27.210 de creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, con una presentación a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Nación.
- ✓ Presentación del Programa "Hacemos Futuro Juntas" como continuidad del Programa "Ellas Hacen" y del Programa de Creación de Áreas Mujer y Género, como herramienta para fortalecer la institucionalidad de género en todo el país.

Participación e Integración Social y Política de la Mujer

Se desarrollaron Jornadas de Sensibilización a diferentes agrupaciones políticas en distintos barrios de la Ciudad Capital, contribuyendo a la concientización de mujeres líderes y fortaleciendo su capacidad de incidencia en los espacios de poder y toma de decisión en defensa de las necesidades prácticas en intereses estratégicos.

Además, en dichas Jornadas se brindaron herramientas para abordar el empoderamiento político de las mujeres a través de

acciones de formación e intercambio de experiencias sobre los derechos y el enfoque de género en las políticas públicas.

Son buenas prácticas locales con enfoque de género, que pueden transferirse y multiplicarse, actualizando sus conocimientos desde el enfoque de derechos humanos y sus capacidades técnicas de gestión.

Reunión Provincial con Áreas Mujer Municipal

Durante el año 2018 se realizó una reunión con las referentes o representantes de Áreas de “Mujeres Municipales”, de los que participaron 31 municipios, y se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Fortalecimiento de derechos.
- ✓ Capacitación sobre Articulación Institucional en la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- ✓ Herramientas para abordar la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Elaboración de proyectos de Fortalecimiento Institucional en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).

Seminario Internacional de Igualdad de Género

Con el propósito de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, empoderarlas y ayudar a promover su crecimiento económico, la Secretaría de la Mujer ha participado del Seminario Internacional “Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de Género: Implementación y Avances”, organizado en forma conjunta entre la Auditoría General de la Nación Argentina (AGN) y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur y Asociados (EFSUR).

Intervención y articulación con la Línea 144

La línea 144 es una línea telefónica de carácter gratuito con alcance en todo el territorio nacional destinada a brindar orientación, contención, derivación y seguimiento a situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones sociales dedicadas a la temática, para generar y fortalecer políticas destinadas a brindar una protección integral. Funciona las 24 horas de los 365 días del año. Al recibir una llamada, el operador evalúa el riesgo para la mujer y/o sus familiares, pudiendo o no estar en crisis al momento de la llamada, y si el caso, inmediatamente se informa y articula con el punto focal en nuestra provincia que es la Secretaría de la Mujer.

Se establecen estrategias de intervención considerando las particularidades de cada situación y se deriva a los recursos locales para acompañar a las personas en situación de violencia en el proceso de la denuncia o de protección de su integridad, dentro de su jurisdicción y en relación directa con los actores locales.

Programa “Hacemos Futuro”

El Programa tiene como principal objetivo empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situaciones de vulnerabilidad social.

Actuamos como nexo focal provincial de atención a mujeres beneficiarias del rediseñado Programa “Hacemos Futuro”, con el objetivo de aumentar la capacidad económica de las mujeres de escasos recursos y mejorar su calidad de vida y la de los miembros de su familia, para así poner fin a cualquier tipo de discriminación que las afecte. De esta forma, se promueve la progresiva autonomía económica de la mujer a través de la promoción de la terminalidad educativa obligatoria (primaria y secundaria) y la formación integral (cursos y prácticas) potenciando sus posibilidades de inserción laboral e integración social.

Reunión del Comité de Integración Clorinda-Puerto Falcón; Formosa-Alberdi

La Secretaría participó de la conformación de la comisión de género llevada a cabo el mes de noviembre en Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco del Encuentro del Comité de Integración Bilateral Argentina-Paraguay; el cual tiene como objetivo reunir a las diferentes comisiones para avanzar con los trabajos en conjuntos entre la Provincia y el país limítrofe.

Éste, constituye un espacio de trabajo para la resolución de conflictos, reflexión y elaboración de políticas públicas que favorezcan el crecimiento y desarrollo de los pueblos en la zona fronteriza, consolidando y ampliando los vínculos de cooperación e integración regional.

Hábitos preventivos y de cuidado

SALUD INTEGRAL DE LA MUJER

El abordaje integral con perspectiva de género sobre la temática de salud de la mujer trasciende la mirada del cuerpo con el solo fin de la reproducción biológica.

La salud integral de la mujer se fundamenta en la potenciación de la salud como un derecho y el reconocimiento del mismo,

enfocado en el desarrollo de una vida saludable. Con este objetivo, la Secretaría de la Mujer realiza acciones destinadas a la prevención y fortalecimiento de derechos en todo el territorio provincial. Además, está orientado a la disminución de los indicadores más sensible de mortalidad materno-infantil, previniendo enfermedades como el cáncer cérvico-uterino, cáncer de mamas, enfermedades de transmisión sexual, HIV/SIDA, y la promoción de hábitos saludables que aporten conocimientos esenciales para alcanzar niveles elevados de calidad de vida.

Dentro del calendario anual se establecen actividades y acciones destinadas a salud integral de la Mujer, como el 28 de mayo que se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer y el 19 de octubre Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama. Es por ello que tanto las acciones de promoción, servicio, consejería, difusión e información sobre salud sexual y procreación responsable con la perspectiva de género, tienden a superar esta mirada no solo sobre la sexualidad sino sobre el rol de la mujer en la sociedad, estimulando la participación y protagonismo de la mujer en la toma de decisiones libres de coerción y violencia, poniendo énfasis en las políticas públicas.

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

La mujer tiene necesidades nutricionales según su edad y etapa de vida, es por ello que expertos en nutrición dan recomendaciones para una alimentación en mujeres desde la infancia para evitar enfermedades asociadas al género a lo largo de su vida.

La Secretaría de la Mujer brinda los conocimientos necesarios para que las mujeres sean capaces de elegir de manera correcta y puedan replicar en sus hogares, hábitos de vida saludable con una alimentación ordenada y diversificada, de modo tal que se incluya un aporte variado de alimentos naturales.

Este servicio se extiende a todas aquellas personas y/u organismos gubernamentales y no gubernamentales, que deseen recibir charlas o asesoramiento nutricional grupal (Capacitaciones) a grupos específicos de mujeres.

Como resultado, obtenemos mujeres y niños más saludables con menos probabilidades de morbilidad, capaces de decidir y elegir mejor.

ESPACIO TERAPÉUTICO

Para la Organización Mundial de la Salud “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1.946).

Es positivo que cada persona tome conciencia de su salud como una cualidad dinámica humana, que es necesaria para crecer y progresar. Mediante el goce de una salud y calidad de vida favorable, las personas van desplegando sus posibilidades, desarrollando habilidades personales, tomando decisiones y participando en la comunidad en la que vive.

El bienestar de las personas está estrechamente relacionado con la manera de afrontar las prácticas cotidianas, cómo gestionar los recursos de los que se dispone y aprovechar sus competencias al máximo. Así, la salud está vinculada con los pensamientos, sentimientos y el valor que nos otorgamos a nosotros mismos.

En consonancia con los lineamientos trazados por el organismo, el área de salud mental promueve el empoderamiento de las mujeres a través de un proceso colectivo que permite influir en los cambios personales y sociales, particularmente a las relaciones entre mujeres y hombres, como así también, sobre los recursos y las decisiones que afectan a su propia vida.

El abordaje se realiza de dos formas:

- ✓ Individual: como un proceso de incrementar su propia autoconfianza y fortaleza interna.
- ✓ Colectivo: como parte de un proceso en el cual un conjunto de mujeres se relaciona con un objetivo o interés común.

El trabajo grupal como herramienta para el cambio es una de las formas más eficaces para recuperar la salud física, mental y social de las mujeres en situaciones de violencia y/o factores de vulnerabilidad social (baja autoestima, bajo nivel cultural y económico, problemas en las relaciones afectivas, etc.).

El espacio que se construye para la reflexión, las relaciones, el apoyo y la compañía en los procesos personales de cada una, en un entorno seguro y agradable, permiten:

- ✓ Expresar la experiencia vivida.
- ✓ Exteriorizar sentimientos, deseos, dificultades e inquietudes.
- ✓ Entender la conexión entre la pérdida de salud y la violencia de género.
- ✓ Aprender a administrar un tiempo propio para el autocuidado y el desarrollo personal.
- ✓ Desarrollar habilidades para prevenir y enfrentar a las diferentes formas de violencia.
- ✓ Aprender relaciones de buen trato, incorporando el buen trato hacia una misma.
- ✓ Desarrollar la autoconfianza y la autoestima personal y colectiva.

- ✓ Reflexionar y cuestionar los mandatos tradicionales de género.
- ✓ Elaborar un proyecto de vida propio.

El hecho de participar, exponer, escuchar e interiorizar sus propias vivencias e historias y la de las demás, les ayuda a entender qué les ha ocurrido en sus relaciones afectivas, cómo han vivido la violencia, qué tiene que ver con ellas y sus relaciones con los demás.

Los grupos de reflexión son coordinados por Licenciadas en Psicología y funcionan en la sede del organismo.

Área Social

Nuestro compromiso se vio revalorizado a través de acompañamientos con diseño de programas y de gestión, verificando y ampliando información en el domicilio de la persona en situación de violencia, observando el ambiente social y familiar en el que está inserta.

Humanizamos la intervención social con un compromiso ético de considerar a la persona en su globalidad, incidiendo en la salud de las relaciones, de los valores e inclusive, de los sentimientos.

Es por ello, que durante este periodo hemos visitado las localidades de Ibarreta, Comandante Fontana, Pirané, El Colorado, Villa 213, El Espinillo, General Manuel Belgrano, Clorinda, Laguna Blanca, y la Ciudad Capital, dando respuesta a un centenar de oficios judiciales y preventivos policiales con solicitud de intervención al organismo.

Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer

La Institución, invitada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Formosa, participó, a través de emprendedoras, de las ferias organizadas en el Playón Municipal del Predio Ferroviario de la Ciudad Capital, donde expusieron y comercializaron su producción en los rubros de artesanías, blancos, madera, repujado en cueros, gastronomía, entre otros, con un éxito importante en las ventas.

Medios de comunicación

El género naturaliza las diferencias construidas socialmente entre los sexos y, a partir de ésta naturalización, justifica la situación de desventaja y discriminación que sufren las mujeres.

Hemos gestado un espacio de comunicación e intercambio entre los diversos medios de comunicación que han permitido socializar y desarrollar ejes temáticos que representan a sus líneas de acción, tomando como guía fechas representativas vinculadas a la temática de la mujer, como así también, participando activamente en los siguientes medios de comunicación:

- ✓ Radio La 100. AM 990 y FM 98.9
- ✓ Radio Tropical. FM 96.5
- ✓ Radio Visión Formosa 89.5
- ✓ LRA 8 Radio Nacional AM 8.20 y FM 94.1
- ✓ Radio La Nueva FM 98.1
- ✓ Radio Café FM 104.9
- ✓ Radio UNO FM 99.9, Programa Cuestión de Género.
- ✓ FTC Canal 3 Programa Magazine.
- ✓ Lapacho LT 88 Canal 11 - Programas: Noticiero 11 Edición Central, Conexión 11, Café de a dos, Hechos Concretos.
- ✓ Canal 7 – Programas: Entre Todos – Ciclo Empoderadas.

Convenios

- ✓ Convenio de Cooperación entre la Secretaría de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, cuyos objetivos son:
 - Centralizar y sistematizar la información disponible sobre violencia contra la mujer en registros administrativos con el objetivo de diseñar indicadores (conceptuales y metodológicamente armonizados) como insumo para el diseño de políticas públicas en el marco de la Ley Nacional 26.485 de 2.009.
 - Sistematizar la información en Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer (RUCVM).
 - Establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia técnica recíproca que sirvan a sus respectivos desarrollos institucionales.
 - Adoptar medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan.

- Actuar cada parte como organismo de consulta técnica de la otra.
- Organizar cursos, conferencias y seminarios relativos a temas de interés de alguna de las partes.
- ✓ Convenio de Cooperación entre la Secretaría de la Mujer y la Escuela Superior de Psicología Social: suscripción de un Acta de Cooperación para prácticas de alumnos de la Escuela Superior para la culminación del Trabajo Práctico para la asignatura Psicología Social Aplicada.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Día Internacional de la Mujer – 8 de marzo

- ✓ Actos de reconocimiento a mujeres de larga trayectoria en distintas localidades del interior provincial.
- ✓ Reconocimiento a mujeres destacadas en el deporte.
- ✓ Talleres y Jornadas de Sensibilización sobre la temática de género.
- ✓ Jornadas de Concientización.
- ✓ Promoción de Actividades.
- ✓ Entrega de afiches y folletería en los diferentes organismos.
- ✓ Concierto de Arpas y presentación del Ballet Folklórico de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el Paseo Costanero de Formosa Capital, frente a las Aguas Danzantes.

Día de la Mujer Aborigen – 19 de abril

- ✓ Talleres y Jornadas de Sensibilización.
- ✓ Jornadas de Concientización.

Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer – 28 De mayo

- ✓ Taller Encuentro donde se desarrollaron temas como la osteoporosis, asesoramiento nutricional, actividad física y su influencia en la salud y protección ósea.
- ✓ Taller sobre Derechos Sexuales y Reproductivos destinado a referentes de Áreas Mujer de Municipios de la Provincia.

Aniversario de la muerte de María Eva Duarte de Perón – 26 de julio

- ✓ Acto conmemorativo.

Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer – 23 de septiembre

- ✓ Jornadas de Concientización.
- ✓ Promoción de Actividades.

Día Internacional de la Mujer Rural – 15 de octubre

- ✓ Talleres y Jornadas de Sensibilización.

Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama

- ✓ Jornadas de Concientización.
- ✓ Promoción de Actividades.
- ✓ Espacios de acompañamiento y reflexión sobre la temática

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer – 25 de noviembre

- ✓ Talleres y Jornadas de Sensibilización.

- ✓ Exhibición de películas.
- ✓ Espacio de debate en el grupo de reflexión.
- ✓ Entrega de adhesivos, folletería y lazos en diferentes organismos públicos y privados.
- ✓ Inauguración de espacio “Rincón de Luz, Te quiero feliz” para los niños y niñas que acompañan a sus madres a nuestro organismo.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Homenaje a Mujeres Formoseñas con trayectoria en el deporte: “Nosotras también jugamos”

En el mes de marzo del año 2.018 el Gobierno de la Provincia de Formosa a través de la Secretaría de la Mujer reconoció los historiales individuales y colectivos, valores y logros de mujeres que fueron capaces de entamar amistades, construir sus identidades y forjar el patrimonio cultural, social e histórico a través del deporte y ser capaces de habernos representado y ser reconocidas en el contexto regional, nacional e internacional, tanto a nivel intercolegial, como en clubes y federados. Por tal motivo se realizó un acto en el Galpón G del Paseo “Vuelta Fermoza”, en donde se exhibió un documental, se entregaron reconocimientos y se realizó un espectáculo musical.

Taller de Seguridad e Higiene Alimentaria y Servicio de Catering

El día 20 de abril de 2.018 la Secretaría de la Mujer realizó, en articulación con técnicos del Ministerio de Turismo de la Provincia, el “Taller de Seguridad e Higiene Alimentaria y Servicio de Catering”, desarrollado en el marco del Programa de Fortalecimiento a Mujeres Emprendedoras.

Ciclo de Encuentros “Hacia un Liderazgo Transformador”

En el mes de mayo de 2.018, la Secretaría de la Mujer en articulación con la Cámara de Mujeres Empresarias y Profesionales de Formosa (CAMEFOR) y el Instituto Superior Fermoza, brindó Jornadas desinadas al público en general sobre el rol de la mujer en la sociedad, la necesidad de habilitar espacios y generar políticas públicas y privadas que posibiliten el desarrollo económico de la mujer.

Reunión del Consejo de Discapacidad Provincial

El 8 de Mayo, conformamos le mesa de trabajo a fin de articular acciones con todos los organismos participantes.

Semana Mundial del Parto Respetado

Del 14 al 20 de mayo de 2.018 se llevaron a cabo las Jornadas de Sensibilización sobre “Fortalecimiento de Derechos durante el parto”, en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado.

Primera Jornada Médica y de Enfermería

El 01 de Junio, participamos de la mesa de abuso y maltrato: un enfoque multidisciplinario.

Aniversario Provincialización de Formosa

Como todos los años, en la fecha del 28 de Junio, estuvimos presentes por el 63 aniversario de la provincialización de Formosa.

Mes del niño

En el mes de agosto, el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Secretaría de la Mujer brindó encuentros de capacitación en el marco del Mes del Niño bajo el lema “Junto a las familias” en diferentes barrios de la Ciudad de Formosa. Se desarrollaron temas relacionados al trato respetuoso en los hogares.

Además, se hizo entrega de juguetes a niños en diferentes establecimientos educativos en la Ciudad Capital.

Día del Estudiante y de la Primavera

En el mes de septiembre, en el marco del Día del Estudiante, la Secretaría de la Mujer compartió una jornada con las mujeres privadas de su libertad en la Unidad Penitenciaria Provincial N° 2, evento anual donde se hizo entrega de obsequios.

FEDEMA

La Secretaría de la Mujer se hizo presente del 4 al 7 de octubre de 2.018 en la 8° Edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera llevado a cabo en el Predio Ferial "Vuelta Fermoza", con un stand institucional donde se ofreció asesoramiento y entrega de folletería a los visitantes.

Día del Mutualismo

El día 5 de octubre, en el marco de los festejos por el Día del Mutualismo, la Secretaría participó de un Taller de Capacitación con el panel "La Mujer, su rol social y humanístico", el cual tuvo lugar en el Club Náutico de nuestra Ciudad Capital.

Día Mundial de la Alimentación

El día 16 de octubre, en el marco del Día Mundial de la Alimentación, la Secretaría llevó a cabo Jornadas de Capacitación destinados a alumnos de diferentes establecimientos educativos.

Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mamas

El día 19 de octubre la Secretaría se sumó un año más a la "Maratón Rosa", que tiene por finalidad dar apoyo, concientizar sobre el cáncer de mamas y resaltar la importancia de realizar los controles y chequeos médicos periódicos.

Día de la Madre

En el mes de octubre, en conmemoración del Día de la Madre, La Secretaría de la Mujer brindó un agasajo a las mujeres que concurren a los grupos de los espacios terapéuticos.

ESTADÍSTICASPersonas asistidas por la Secretaría de la Mujer

Sensibilización con Perspectiva de Género y Promoción de los Derechos. ✓ Roles de Género. ✓ Violencia Intrafamiliar. ✓ Círculo de la Violencia. ✓ Violencia en el Noviazgo. ✓ Prevención y Asistencia en materia de Trata de Personas. ✓ Salud Integral. ✓ Salud Emocional. ✓ Diversidad y Masculinidades. ✓ Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer. ✓ Crianza respetuosa. ✓ Herramientas para abordar situaciones de violencia.	3.563 Personas capacitadas (varones y mujeres).
Espacio terapéutico:	
✓ Grupal	250
✓ Individual	587
Personas ingresadas al Servicio de Protección Integral de la Mujer	3.142
Total de personas asistidas en el año 2.018	7.542

Cuadro de elaboración propia con datos extraídos de los registros internos del organismo.

Atención asistencial

CONSULTA	MES												TOTAL ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Violencia	41	60	34	47	49	39	49	23	44	36	36	35	493
Asesoramiento Legal	85	97	65	89	105	60	74	90	81	73	50	45	914
Psicológico	49	73	87	84	67	36	54	57	48	64	58	63	740
Visitas	3	11	13	69	12	4	12	17	23	18	13	9	204
Asistencia Social	23	54	72	56	41	41	40	39	20	57	31	2	476
Salud	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	6
Llamadas	12	59	63	36	44	46	37	50	26	35	46	35	489
Grupos de Reflexión	33	0	36	81	90	91	65	82	74	156	129	103	940
Acciones Alternativas	4	3	5	10	2	5	5	8	3	10	12	9	76
Derivaciones	56	47	36	37	37	30	31	22	20	28	13	17	374
Subtotales Mensuales	309	404	411	509	447	352	367	388	340	477	390	318	4.712

Cuadro de elaboración propia con datos extraídos de los registros internos del organismo.



Cuadro de elaboración propia con datos extraídos de los registros internos del organismo.

Sistema de Información y Monitoreo de la Violencia Contra la Mujer (Simvcm) - Registro Unificado de Casos

Los datos registrados y analizados corresponden al total de 3.142 personas ingresadas al Servicio de Protección Integral de la Mujer durante el periodo 2.018.

Según nivel educativo

Nivel Educativo	%
Primario Incompleto	9.2
Primario Completo	19.9
Secundario Incompleto	30.5
Secundario Completo	23.8
Terciario /Universitario Incompleto	2.4
Terciario /Universitario Completo	13.2

Según el vínculo que mantiene con el agresor

Vínculo con el Agresor	%
Concubino/ Cónyuge	37.3
Ex Pareja	35.2
Otros conocidos	6

Según denuncia judicial y/o policial

Denuncia Judicial/Policial	%
Si, hizo la denuncia	57.6
No hizo la denuncia	42.4

Según edad de la denunciante

Edad	%
21-30	31.6
31-40	26.1
41-50	17.4

Gestión Documental – Oficios Recibidos

DOCUMENTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL ANUAL
OFICIO POLICÍA DIVISIÓN TRATA DE PERSONAS	17	29	17	11	21	10	4	19	19	26	38	17	228
EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA	15	2	3	2	9	6	2	1	6	3	5	3	57
OFICIOS DE LOS JUZGADOS DE 1°, 2° Y 3° CIRCUNSCRIPCIÓN	8	17	68	42	24	27	42	67	30	53	51	20	449
SUBTOTALES MENSUALES	40	48	88	55	54	43	48	87	55	82	94	40	734



Cuadro y gráfico de elaboración propia en base a los registros internos del organismo.

Presupuesto

RECURSOS FINANCIEROS

GASTOS EJERCICIO 2.018	
Desarrollo Socio Económico de la Mujer	\$14.079.452
Gastos en Personal	\$ 12.154.841
Bienes de Consumo	\$ 433.793
Servicios No Personales	\$ 1.490.818

Datos Extraídos del PRESUPUESTO 2.018 – Elaboración Propia.

ASUNTOS EN PROCESOProtocolo de Intervención en Situaciones de Violencia de Género

El compromiso adoptado por el Gobierno Provincial es lograr que la equidad entre mujeres y hombres sea una realidad, y para ello, nuestro principal objetivo es eliminar la violencia de género. Esto se logra ampliando y consolidando redes institucionales de abordaje en la atención de mujeres víctimas de violencia.

La Policía de la Provincia de Formosa es parte activa de este esfuerzo, y en el ámbito de nuestras competencias buscamos la profesionalización de las instancias policiales para que su intervención esté encaminada al respeto de los derechos humanos con perspectiva de género, que conozca necesidades y demandas concretas y ofrezca respuestas oportunas, eficaces y de calidad sin estereotipos sexistas.

Es por ello que se ha dado la tarea de establecer un protocolo único de intervención en situaciones de violencia de género, con el fin de normar el actuar profesional de la policía; permitiendo que su intervención garantice la protección y seguridad de las mujeres y sus hijos, y que el servicio que otorgue identifique, intervenga, proteja y prevenga la violencia que viven las mujeres.

Por tal motivo, dicho protocolo se crea como una herramienta que permita guiar la actuación policial con la finalidad de proporcionar las bases de operación y consulta, conocer las características y particularidades de la víctima y del agresor, articulando acciones con nuestra Institución.

Empoderamiento Laboral

Es necesario fortalecer y desarrollar algunas capacidades sociales básicas que condicionan fuertemente el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, brindarles oportunidades adecuadas de formación técnica en oficios y calificaciones para el desempeño en ocupaciones de mayor calidad, asistirles y orientarlas para proyectar y decidir autónomamente su perfil de inserción laboral, y finalmente, desarrollar una red de apoyo que les permita estar en condiciones más adecuadas para todo ello.

Por tal motivo, la Secretaría está trabajando en la firma de convenios con Instituciones Privadas a fin de desarrollar capacidades, habilidades y destrezas de las mujeres para mejorar su desempeño y facilitar su acceso y permanencia en el mercado laboral a través de cupos en Tecnicaturas, lo que permite ampliar y diversificar sus opciones en oficios no tradicionales.

Avances en la Normativa Jurídica de Protección Integral de las Mujeres**LEY BRISA**

Régimen de reparación económica sancionada en julio del año 2.018.

La Ley 27.452 crea un régimen de reparación económica para niñas, niños y adolescentes menores de 21 años de edad o con discapacidad de por vida que hayan perdido a alguno de sus progenitores por violencia intrafamiliar o de género, procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de su progenitora, o bien, que la acción penal seguida contra su progenitora y/o progenitor a fin, en la causa penal donde se ve investigue el homicidio de su progenitora, se haya declarado extinguida por muerte, o que cualquiera de sus progenitores afines haya fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género.

Esta norma en su dimensión ética tiende a reparar los daños sufridos por los hijos que han perdido a alguno de sus progenitores o ambos. El Estado como figura rectora de políticas públicas en su integralidad debe arbitrar los medios para la articulación de todos los organismos intervinientes en la ejecución de dicha norma.

En la aplicación de la presente ley, la Secretaría interviene como organismo provincial de asesoramiento, asistencia y acompañamiento a las familias para la tramitación de dicha reparación.

LEY MICAELA

La "Ley Micaela" propone la capacitación en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El incumplimiento de dicha intimación será considerado una falta grave, dando lugar a la sanción disciplinaria pertinente, siendo posible hacer pública la negativa a participar de la capacitación en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres.

CONCLUSIÓN FINAL Y BALANCE

La Secretaría de la Mujer es un espacio de puertas abiertas al diálogo, a la articulación y la construcción colectiva, trabajamos todos los días para, por y con las mujeres de nuestra Provincia, brindándoles alternativas para que alcancen su autonomía y puedan desarrollar sus proyectos de vida, contribuyendo así, a alcanzar la igualdad sustantiva.

El empoderamiento de las mujeres es fundamental para impulsar su crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Se lleva adelante una política activa en materia de igualdad de género con equidad, tendientes a tomar medidas efectivas para el empoderamiento económico, social y político de las mujeres y la prevención y erradicación de la violencia de género.

Para tal fin, la Secretaría lidera importantes cambios creando condiciones idóneas para que cada persona, sea hombre o mujer, niña o niño, pueda construir su identidad individual y social desde un autoconcepto positivo y saludable; desarrollando todas sus potencialidades y posibilitando proyectos de vida no limitados por estereotipos sexistas o discriminaciones de género.

La violencia intrafamiliar, que principalmente se ejerce contra mujeres, niñas, niños, personas mayores y discapacitados, es un problema de derechos humanos que afecta a la sociedad en su conjunto. Constituye un factor de disgregación, pérdida de la calidad de vida, afectación de su salud, pérdida de trabajo y ausentismo. No distingue sectores sociales ni geográficos, pero frecuentemente encontramos, pese a los diferentes contextos, un factor común: la falta de autonomía de las mujeres en lo psicológico, lo económico y en el conocimiento de sus derechos.

Hacer visible la violencia en el ámbito más privado, la familia, se ha logrado con la implementación de la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres; pero el desafío que nos marca el futuro es reconocer que los números no se equivocan cuando revelan las cifras de violencia. Nos interpela y plantea la imperiosa necesidad de reformular las relaciones de género que aún hoy, persisten en desigualdad, y erradicar las formas de abuso de poder y discriminación.

Como sociedad, tenemos la responsabilidad de multiplicar la imaginación y la creatividad para encontrar los instrumentos más idóneos a fin de erradicar la violencia y plasmar nuestro esfuerzo en acciones integrales, integradas y más enérgicas, incluso en los marcos jurídicos, articulando los recursos y respetando las particularidades regionales, buscando la igualdad de género.